



## UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

### CERTIFICADO ACUERDO J/D N°10/2022

Certifico que la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el período 2022, celebrada con fecha 5 de mayo del presente año, por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, acuerda lo siguiente:

Aprobar y autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno Regional del Biobío, y sus modificaciones, que no alteren la esencia del presente acuerdo, que tendrá una duración de 5 años, con una inversión total M\$13.982.000.- (trece mil novecientos ochenta y dos millones de pesos), de los cuales M\$2.706.000.- (dos mil setecientos seis millones de pesos), corresponden al monto con que concurrirá la Universidad del Bío-Bío, y M\$11.276.000.- (once mil doscientos setenta y seis millones de pesos), al monto con que concurrirá el Gobierno Regional del Biobío.

Con el objeto de materializar la ejecución del Convenio de Colaboración, las partes se comprometen a concurrir con los montos y cumplir los plazos que siguen, durante los 5 años del convenio:

AÑO	1	2	3	4	5	Total
<b>Gobierno Regional</b>	700.000	3.476.000 0	2.000.000 0	2.950.000 0	2.150.000 0	<b>11.276.000 0</b>
<b>UBB</b>	60.000	368.000	505.000	745.000	1.028.000 0	<b>2.706.000</b>
<b>Total</b>	<b>760.000</b>	<b>3.844.000 0</b>	<b>2.505.000 0</b>	<b>3.695.000 0</b>	<b>3.178.000 0</b>	<b>13.982.000 0</b>

La Junta Directiva adoptó su acuerdo en función de presentación efectuada por el Sr. Rector de la Universidad, tomando como base los siguientes antecedentes, los que se entienden formar parte de este acuerdo:

1.- Convenio de Colaboración, entre el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Universidad del Bío-Bío, cuyo objeto es aunar esfuerzos, concretar acciones y coordinar inversiones para desarrollar un Parque Urbano en el Campus Concepción, Fortalecer el desarrollo de las Ciencias, la Tecnología y la Vinculación con el Medio de la Universidad del Bío-Bío, única universidad estatal de la región, con el fin de desarrollar la ciencia, la investigación aplicada y la innovación tecnológica y de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la región, y que contempla una serie de proyectos de infraestructura, documento en formato Word y cuya extensión es de 5 carillas;

2.- Documento denominado Anexo N° 1, que contiene la cartera de iniciativas y proyectos de infraestructura que implica la ejecución del Convenio de la referencia, documento en formato PDF y cuya extensión es de 1 carilla;

3.- Certificado de Acuerdo N° 678503, de fecha 07 de febrero de 2022, emitido por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en que consta la aprobación de dicha institución a la suscripción del convenio de la referencia con la Universidad del Bío-Bío, y que incluye anexos, documento en formato PDF, cuya extensión es de 13 carillas; y

4.- Presentación PPT en que se presenta la propuesta de convenio de la referencia, detallando los pilares fundamentales que sustentan los proyectos asociados, documento en formato PDF, cuya extensión es de 22 carillas.

Para la ejecución de lo anterior se autoriza al Rector, Sr. Mauricio Cataldo Monsalves, o a su subrogante legal, para que actuando en nombre y representación de la Universidad del



#### Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

#### Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)



## UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras, documentos o convenios que aclaren, rectifiquen, modifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere; y dictar los actos administrativos correspondientes, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a esta Junta Directiva.

La Junta Directiva resuelve hacer efectivo este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
**SECRETARIA**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRA DE FE**

CONCEPCIÓN, 5 de mayo de 2022.

---

### Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

### Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)